

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0006631/2013 por el cual se solicita la concesión de una prórroga para la presentación del Certificado Analítico original del estudiante Sr. Néstor Santiago CORREA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 obra nota emitida por la Dirección del IPET N° 34, en la cual se confirma que el Certificado Analítico se encuentra en trámite;

La Resolución N° 235 - HCS - 2006 que otorga a la Unidad Académica la facultad de resolver esta excepción a la obligatoriedad de la presentación de dicho certificado en tiempo y forma;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 05;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Hacer lugar al pedido de excepción para la presentación de la copia de su Certificado Analítico original legalizado elevado por el estudiante Sr. Néstor Santiago CORREA (D.N.I: 37.523.936).

Art. 2º).- Disponer como fecha límite para la presentación del Certificado Analítico legalizado, aquella que la Universidad Nacional de Córdoba disponga para los estudiantes que realicen su ingreso en el período lectivo 2013.

Av. Vélez Sarsfield 1600  
5016 CORDOBA - República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a Oficialía y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fin de dar conocimiento al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.



Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Dr. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION Nº 302 - H.C.D - 2013-**

|                               |                |
|-------------------------------|----------------|
| J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N. | REVISADO       |
|                               | AB             |
|                               |                |
|                               | AREA OPERATIVA |